



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-7627/2026, mediante el cual se eleva la propuesta de Designación de los/as Abanderadas, Escoltas y Suplentes de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 32/2016, en el Artículo 1°, "Establece que en los actos de relevancia institucional de la Universidad Nacional de San Luis y de las Facultades que la integran, estarán presentes la Bandera de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis, conforme a las normas ceremoniales vigentes en el ámbito nacional".

Que la Ord. CS N° 32/2016, en el Artículo 2°, menciona que las Banderas serán portadas por un abanderado y dos escoltas, que serán denominados: Primer y Segundo Escolta, y serán designados por cada una de las Facultades con sus respectivos suplentes.

Que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis envía la nómina de estudiantes en condiciones de ser abanderados y escoltas, emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información, dando cumplimiento a la Ord. CS N° 32/2016 (Artículos 6° y 7°).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar los/as Abanderadas, Escoltas y Suplentes de la Facultad de Psicología, que respectivamente portarán y acompañarán a la Bandera de la Nación Argentina y la Bandera de la Provincia de San Luis, en los actos para los que sean convocados por la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los/as Abanderadas, Escoltas y Suplentes que representarán a la Facultad de Psicología desde mayo 2026 a mayo 2027, se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Elévese la presente resolución de designación de Abanderadas, Escoltas y Suplentes de la Facultad de Psicología a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.



## ANEXO

### ABANDERADAS, ESCOLTAS Y SUPLENTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA PERÍODO MAYO 2026 A MAYO 2027

#### BANDERA DE LA NACIÓN ARGENTINA

##### Abanderada:

- Lena María LAWLER, DU N° 43490594, Registro N° 12022919, de la carrera de Licenciatura en Psicología, con Promedio General de 9,58 Pts.

##### Primera Escolta:

- Jimena SANDMEIER, DU N° 42862989, Registro N° 12042819, de la carrera de Profesorado en Psicología, con Promedio General 9,48 Pts.

##### Segunda Escolta:

- Marysol ALVAREZ GATTI, DU N° 28758347, Registro N° 12059019, de la carrera de Licenciatura en Psicología, con Promedio General 9,45 Pts.

#### BANDERA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

##### Abanderada:

- Dámaris Anahí MORENO, DU N° 43417219, Registro N° 12033220, de la carrera de Licenciatura en Psicología, con Promedio General de 9,71 Pts.

##### Primera Escolta:

- Yaelin ROUMEC SILVA, DU N° 44705013, Registro N° 12037023, de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad, con Promedio General de 9,31 Pts.

##### Segunda Escolta:

- María Lucía GARCIA FUNES, DU N° 43158076, Registro N° 12016919, de la carrera de Licenciatura en Psicología, con Promedio General de 9,28 Pts.

#### SUPLENTES:

##### Primer Suplente:

- Martín Miguel PERON ORRILLO, DU N° 36349252, Registro N° 12033123, de la carrera de Profesorado en Psicología, con Promedio General de 9,21 Pts.

##### Segunda Suplente:

- Camila Lucia GONZALEZ, DU N° 18908528, Registro N° 12017823, de la carrera de Licenciatura en Psicomotricidad, con Promedio General de 9,14 Pts.

##### Tercera Suplente:

- Ana Paula PUEBLAS, DU N° 42844796, Registro N° 12042020, de la carrera de Licenciatura en Psicología, con Promedio General de 9,13 Pts.

## Hoja de firmas